

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**
No. B 00048169

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

53 (65)

Expediente No. 58944-90

TOTAL CAPITAL SOCIAL 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0991103236001

RAZON SOCIAL

SERVICIO DE COMISARIATO DURAN S.A (COMIDURAN)

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Servicio de Comisariato Mejia S.A	Ecuatoriana	0990735328001		4.988	4'988.000
2	Servicio de Comisariato Garcia					
3	Moreno S.A	Ecuatoriana	0990734933001		3	3.000
4	Servicio de Comisariato Quito					
5	S.A	Ecuatoriana	0990732590001		3	3.000
6	Servicio de Comisariato Kennedy					
7	Norte S.A	Ecuatoriana	0991018476001		3	3.000
8	Servicio de Panaderia Gloria S.A	Ecuatoriana	0991016775001		3	3.000
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

5'000.000

**SERVICIOS DE COMISARIATO
DURAN COMIDURAN S. A.**

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL